

	Pesetas
Activo:	
Caja	562.947
Total Activo	562.947
Pasivo:	
Provisión para gastos	547.057
HP acreedor retenciones practicadas .	15.890
Total Pasivo	562.947

Oviedo, 15 de octubre de 2001.—La Liquidadora, María José Subirana Nieto.—51.512.

SUCESORES DE LEONARDO GARCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por el Administrador único de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, avenida Espioca número 2, de Silla, para el día 15 de noviembre de 2001, a las once horas en primera convocatoria y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Redenominar y renominar el capital social, según se dispone en la Ley 46/1998.

Segundo.—Actualizar el actual domicilio Social, modificado por Acuerdo municipal, que en lo sucesivo será avenida d'Espioca, número 2, en lugar del reflejado actualmente en los Estatutos.

Silla, 15 de octubre de 2001.—El Administrador único, Julián García Arroyo.

TECSIDEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en el domicilio social, el día 28 de noviembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 29 de noviembre de 2001, a las diez horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Información respecto a la valoración anual de las acciones de la compañía.

Segundo.—Autorización al Administrador de la sociedad a los efectos de adquirir acciones de la propia sociedad en las condiciones que se determinen por la Junta de accionistas y con los límites y condiciones establecidas en el artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y en su caso aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 10 de octubre de 2001.—El Administrador, Ramón Recio Ciuró.—52.000.

TEINVER, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la LSA, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 3 de septiembre de 2001, adoptó, por unanimidad, y entre otros que no lo contradicen, el acuerdo de reducción de capital social de la compañía como consecuencia de pérdidas acumuladas, para restablecer el equilibrio económico entre el capital y el patrimonio de la sociedad, por un importe de 26.932.907,55 euros (4.481.258.756 pesetas), quedando reducido a 10.269.292,95 euros (1.708.666.577 pesetas), mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que pasará a

60,10 euros (10.000 pesetas) a 16,59 euros (2.760 pesetas) por título.

Lo que se comunica para conocimiento general y a todos los efectos legales.

Madrid, 22 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.372.

TEXNA, S. L. (Sociedad absorbente)

ROMAPE, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de socios de la sociedad «Texna, Sociedad Limitada» y el accionista único la compañía mercantil «Romape, Sociedad Anónima» (unipersonal), acordó por unanimidad y decidió, respectivamente, el día 10 de octubre de 2001, su fusión, mediante la absorción por «Texna, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) de «Romape, Sociedad Anónima» (unipersonal) (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión). Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de octubre de 2001.—Los miembros del órgano de administración de «Texna, Sociedad Limitada» y «Romape, Sociedad Anónima» (unipersonal).—51.093. y 3.ª 24-10-2001

THE HARTFORD PREVISIÓN, EPSV

En cumplimiento de la legislación vigente, se comunica que por acuerdo de la Asamblea general extraordinaria celebrada el 15 de octubre de 2001, y con modificación del artículo 2.º de sus Estatutos, se ha procedido al cambio de denominación social de la entidad y los planes de previsión adscritos a la misma entidad, que pasa a llamarse «Liberty Previsión Entidad de Previsión Social Voluntaria».

Bilbao, 16 de octubre de 2001.—La Secretario.—51.653.

TIMÓN, S. A.

La Junta general de 20 de julio de 2001 ha acordado una reducción de capital de 1.531.824 euros, quedando éste fijado en 28.468.176 euros.

Madrid, 22 de octubre de 2001.—El Secretario no Consejero.—52.300.

TOPOSCA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Se hace constar, que en Junta general y universal de accionistas de la sociedad «Toposca, Sociedad Anónima Laboral», celebrada el día 30 de septiembre de 2001, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cuantía de 5.500.000 pesetas, mediante condonación de dividendos pasivos a los accionistas, disminuyendo el valor nominal de las acciones de 10.000 a 4.500 pesetas por acción. Asimismo se acordó en la citada Junta y por unanimidad, la transformación de la mercantil en Sociedad de Responsabilidad Limitada. Lo que se hace público a los efectos de los artículos 165 y 224 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 y 185 del Reglamento del Registro Mercantil.

Huesca, 17 de octubre de 2001.—La Administradora solidaria, Laura Barrabés Cónsul.—51.752.

TORRAS HOSTENCH, S. A. Sociedad unipersonal

El socio único de «Torras Hostench, Sociedad Anónima», constituido en Junta universal de la sociedad el 2 de octubre de 2001, ha acordado reducir el capital en 7.504.210 pesetas, quedando fijado en 2.495.790 pesetas, mediante condonación de dividendos pasivos no satisfechos en 7.500.000 pesetas y mediante devolución al socio único de 4.210 pesetas y de transformar la entidad en sociedad limitada con un capital de 15.000 euros, sin cambio de personalidad jurídica y con la denominación «Torras Hostench, Sociedad Limitada», modificando al efecto los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad, ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio.

Barcelona, 18 de octubre de 2001.—La Administradora única, María J. Argelich Minguella.—51.995. 1.ª 24-10-2001

TRANSPORTES CANTERO CAMPILLO, S. A. (Sociedad absorbente)

M-J-R 4, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

En Juntas generales extraordinarias y universales celebradas el 14 de mayo de 2001 se ha acordado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «M-J-R 4, Sociedad Limitada» unipersonal, quedando a disposición de los accionistas y acreedores el texto del acuerdo y el Balance de fusión en el domicilio social de la compañía absorbente. Expresamente se hace constar el derecho de oposición que le cabe a los acreedores de las sociedades de acuerdo con lo establecido en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valdemoro (Madrid), 28 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de ambas Sociedades, Alberto Campillo Ortega.—51.539. y 3.ª 24-10-2001

UREX INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

TABACALERA BRANDS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en concordancia con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los socios únicos de las sociedades «Urex Inversiones, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad escindida), y «Tabacalera Brands, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad beneficiaria de la escisión), en ejercicio de las competencias atribuidas por Ley a las Juntas generales de accionistas y socios, decidieron, en fecha 9 de octubre de 2001, la escisión parcial de «Urex Inversiones, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en favor de «Tabacalera Brands, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en los términos del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la escisión el día 18 de septiembre de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y aprobado por los citados socios únicos.

Como consecuencia de la escisión, «Urex Inversiones, Sociedad Anónima», reducirá su capital

social en 1.548.026 euros y sus reservas en 7.996.046 euros, llevándose a cabo la reducción de capital mediante la amortización de 257.575 acciones de un valor nominal de 6,01 euros, sin que proceda abono de suma alguna a los accionistas de la sociedad escindida, recibiendo éstos participaciones de la sociedad beneficiaria en canje.

A los efectos de lo previsto en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la escisión podrán oponerse a la misma durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos del citado artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—Ignacio Millán Latasa de Aranibar y Francisco Javier Roldán Montaud, Secretarios del Consejo de Administración de «Urex Inversiones, Sociedad Anónima» y «Tabacalera Brands, Sociedad Limitada».—51.091.

y 3.^a 24-10-2001

USANDIZAGA, CANAL Y ASOCIADOS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, hotel «Trip», calle Gran Vía, 25, el próximo día 8 de noviembre de 2001, a las diez horas, y el día 9 de noviembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación actual de la compañía.

Segundo.—Reestructuración del Consejo.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procediese.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, además del derecho de información que les reconoce el artículo 112 de la citada Ley, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas, incluido el informe de auditoría de las cuentas anuales.

Madrid, 18 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.386.

VALISA INTERNACIONAL, S. A. (Sociedad absorbente)

AUTOMÁTICOS PARIS, S. L.

Sociedad unipersonal

METU, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Valisa Internacional, Sociedad Anónima», y acta de decisiones del socio único de las sociedades unipersonales «Metu, Sociedad Limitada», y «Automáticos Paris, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 26 de junio de 2001, acordaron la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «Valisa Internacional, Sociedad Anónima», de las sociedades unipersonales «Automáticos Paris, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Metu, Sociedad Limitada», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquellas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 14 de abril de 2001.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas y el acta de decisiones de socio único de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Dado que la sociedad absorbente «Valisa Internacional, Sociedad Anónima», es titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, se trata de una fusión por absorción de dos sociedades íntegramente participadas, con lo que, en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni, por tanto, se emiten nuevas acciones.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán, a efectos contables, realizadas por la absorbente, a partir del día en que se otorgue la escritura de fusión ante Notario, éste inclusive.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados

en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 24 de septiembre de 2001.—El Administrador único de la sociedad unipersonal «Automáticos Paris, Sociedad Limitada», y Presidente del Consejo de Administración de las sociedades «Valisa Internacional, Sociedad Anónima», y «Metu, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, José Vall Planas.—51.340. 2.^a 24-11-2001

VALLTER, S. A.

Junta general ordinaria, convocatoria

El Consejo de Administración de «Vallter, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, estación de esquí «Vallter-2000», Setcases (Girona), el día 29 de noviembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 30 de noviembre de 2001, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001, con el informe de los Auditores de cuentas.

A partir de la presente convocatoria, observando lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas al cual se refiere el párrafo anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Quinto.—Facultar al Secretario y al Vicesecretario del Consejo de Administración para que, indistintamente, puedan elevar a públicos los anteriores acuerdos y conseguir su inscripción en el Registro Mercantil, y para formalizar el preceptivo depósito de las cuentas anuales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

El derecho de asistencia y representación se regirá por lo regulado en los Estatutos sociales y, en su defecto, por la legislación aplicable en esta materia.

Setcases (Girona), 25 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Tresserras Dou.—51.730.